HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI | REDACCION REDING, NUM. 3, 1.º ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Miércoles 22 de Julio 1908 | PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales. | N.º 1.627

INTERESES LOCALES

Los enterradores de Tarragona

VII

En artículos anteriores hemos hablado de los puntos principales que abarca la instancia, tan desgraciada en su fondo, como infeliz en la forma, no obstante atribuirse su redacción á todo un «personaje» y hoy vamos á continuar nuestra tarea, rebatiendo, uno á uno, los otros extremos, porque á la verdad, es tan desdichada cada una de las afirmaciones que subscribieron D. Juan Pallarés Bosch y D. Matias Mallol, que bien puede afirmarse que la tal instancia, contiene tantas palabras como disparates.

Solo á personas á quienes la pasión ciegue, puede ocurrírseles afirmar que en el puerto no se necesitan gruas. Por el contrario es una aspiración constante de nuestro comercio el tenerlas, pues en la actualidad solo se dispone de una cabria flotante, en estado de conservación muy deficiente, para embarcar y desembarcar grandes pesos, siendo causa esto y las precauciones que deben de adoptarse, que afluyan á puertos vecinos que dispone de «autillaje» mas completo, las piezas de maquinaria, y otras de mucho peso y que la primera dificultad con que se tropieza en este puerto para el embarque de grandes unidades, sea el excesivo coste y la poca seguridad de la operación.

De esta necesidad ha nacido el proyecto de gruas y alumbrado. La central eléctrica producirá la energia para las gruas y aparatos para la descarga de carbones y trigos, que se instalarán como complemento, y por la noche será utilizada la energía eléctrica para el alumbrado completo del puerto, aprovechando, para la instalación definitiva, los elementos de la provisional, que ahora funciona y que se estableció, como ya dijimos, por iniciativa del que fué vocal de la Junta D. Evaristo Fábregas.

Era, refiriéndose á esta instalación definitiva de alumbrado eléctrico, que el Sr. D. Matias Mallol afirmaba gallardamente y para producir efecto en la galeria, que su entretenimiento costaria doce mil pesetas mensuales. Esto es lo mismo que si quisieran hacernos creer que el Sr. Mallol se desayuna, todos los días, con un elefante y un par de arrobas de pan. Pero que importa; las doce mil pesetas mensuales, que serian una enormidad, si fuesen ciertas, era cosa de explotarlas y lanzarlas como acusación á los representantes de la Cámara de Comercio en la Junta de Obras del Puerto. Es lo que hemos indicado en otro articulo; nada de molestarse en buscar antecedentes y datos; esto se deja para los entes vulgares.

Cuando se posee el talento del Sr. Mallol no precisa estudios; la escuela de ingenieros se suple, perfectamente, con unas cuantas sesiones en el Café de las Siete puertas y se halla uno en condiciones de hablar de todo, discutir de todo y actuar de sabio. Y á fé que el procedimiento sobre ser cómodo, es barato, aun cuando expuesto á que, de vez en cuando, se hagan papeles ridículos y se vea el «doublé» de los conocimientos.

Este proyecto de alumbrado definitivo, que será una mejora grandísima para el puerto, que nos hará quedar bien ante propios y estraños, ha sido combatido por los Sres. Pallarés y Mallol, pidiendo que el concurso, celebrado, como es consiguiente con la debida R.O. de autorización y cuyo anuncio se publicó en la «Gaceta», sea anulado, sin duda porque falta el informe de las dos indicados lumbreras y por toda razón se alega que es imposible que las 300.000 pesetas, más los gastos de entretenimiento «puedan de ningún modo dar el interés normal», descubrimiento importante, que de aplicarse, va á impedir toda obra pública.

Harían el favor de decirnos los señores Mallol y Pallarés que interés produce el capital empleado en el dique de Levante, en el Paralelo, en el Transversal, en el muelle de Costa? Ninguno que nosotros sepamos; no han debido pues construirse sehgn la atrevida «tonteria», no tonteria, teoría de los Delegados de la Cámara de Comercio y quien quiera puerto que se fastidie. ¡Cuán lejos está esto de lo otro, de no querer pagar arbitrios! Hay que ser consecuentes señores y precisa comprender que, si no se pagan arbitrios no se podrá obtener interés de los recursos que se empleen en las obras del puerto, y por tanto si no hay arbitrios no habrá obras, ni dragado, cosa que tanto ahora les interesa.

Nosotros sin embargo hemos tratado de complacer á los Sres. Pallarés y Mallol y á fuerza de cálculos y de perder muchas horas, hemos logrado determinar, exactamente, el interés que pueden dar las 300.000 pesetas que se empleen en las grúas y alumbrado eléctrico. Céntimo más ó menos, producirán el mismo interés que el capital empleado en la construcción de la carretera de Barcelona; por lo tanto no hay inconveniento en que se gasten las 300.000 pesetas y perdonen los Sres. Pallarés y Mallol que en este asunto salgan perdiendo. Cuando se goza de la autoridad y prestigio de que disfrutan dichos señores entre las personas técnicas en obras, no es cosa nueva que alguna vez salgan atropellados por los ignorantes y casi es de temer que el Director general de Obras públicas, el Consejo de id. y el Ministro de Fomento, por envidia más que por otra cosa, dejen de hacer caso de la gran idea de los Delegados de la Cámara de Mataró, decimos de Tarragona, y que sigan autorizándose obras de carácter público, sin tener en cuenta el interés que han de producir.

Será cosa, en la primera crisis, de nombrar á D Juan Pallarés, Ministro de Fomento y D. Matías Mallol Director de Obras públicas, pues no es lógico queden aqui arrinconados en una población, que no necesita nada, ni siquiera obras en el puerto, ni subvención.

* * *

Hacen constar también los Delegados de la Cámara de Comercio, que acuden juntos con los de Reus, lo que prueba los intereses que el comercio de Reus tiene comprometidos en el puerto de Tarragona.

Lejos de probar esto, la tal comisión de la Cámara de Tarragona, junto con las de la Cámara y Centro Industrial y Mercantil de Reus lo que demuestran es que los Sres. Pallarés y Mallol y la actual Junta Directiva de la Cámara de Comercio, si es que autorizaron y hacen suyo el documento que subscribieron los Delegados, carecen en absoluto de patriotismo. A nadie se le hubiera ocurrido ir á laborar contra Tarragona, su puerto y la clase obrera de esta ciudad, junto con los que en 1902 y 1904 habian demostrado, bien claramente cuales eran sus intenciones respecto á nuestro puerto.

Y obsérvese bien que nuestro deseo no es criticar á los Sres. Pla, Freixa y Boqué, porque ellos, al fin y al cabo, obraron obedeciendo á un plan que no entra en nuestro ánimo discutir hoy, pero todas nuestras censuras son pocas y toda condenación insuficiente, ante la actitud de los Sres. Mallol y Pallarés, que han hecho uso indebido de la representación que llevaban y que no podían ni debian firmar en modo alguno, peticiones tan descabelladas como las que les sugirieron.

¿Qué el comercio de Reus tiene comprometidos intereres en el puerto de Tarragona? Cuales son estos intereses? En el puerto nadie los tiene comprometidos en nada y para nada. Han costado hasta ahora las obras ejecutadas en el puerto de esta capital unos 26 millones de pesetas, la mayoria paga dos por el Estado y el resto por arbitrios, que han satisfecho los buques.

Nadie puede alegar sobre el puerto que es del Estado, y que se construyó en provecho de la nación, interés ninguno comprometido. No se trata de una sociedad por acciones ó en otra forma. Se pagan los servicios prestados y una vez satisfechos, ningun derecho queda. Así pués ni el comercio de Reus, ni el de esta capital, como el de Valls, Vendrell, Tortosa, Montblanch, etc. puede alegar que tiene intereses comprometidos en el puerto. Esto equivaldría á que cualquier viajero pretendería que tiene intereses comprometidos en un ferro-carril porque viaja. Nada mas lejos de la realidad; el viajero toma su billete, la empresa ferroviaria le transporta y efectuado el servicio quedan extinguidos por una y otra parte derechos y deberes, sin que en ningún caso el viajero pueda reclamar el más remoto é insignificante derecho sobre la propiedad de la línea.

Pero mucho nos tememos que los Sres. Mallol y Pallarés no nos entiendan, ó bien que lo de los intereses comprometidos, fuese consignado solo para justificar una intromisión, verdaderamente absurda, de la Cámara y Centro Industrial de Reus en la administración del puerto, intromisión contraria al Reglamento.

Y por hoy basta. Mañana acabaremos de analizar las peticiones formuladas por los comisionados de la Cámara de Comercio, peticiones con las que los Sres. Pallarés y Mallol se han cubierto de una gloria que no les envidiamos, como no se la habrá de envidar ningún tarraconense y con las cuales han hecho un daño inmenso á nuestra ciudad y su puerto.

Consideraciones sobre la imprenta antigua y la moderna

Los siglos XV y XVI fueron siglos de oro para la imprenta española, debido á la meritísima labor de los impresores de la primera y segunda generación que en su apostolado invadieron casi toda Europa, pero desaparecidos aquéllos iniciose en nuestra peninsula la decadencia, que se pronunció más y más á fines del siglo XVII.

Hubo, si, temperamentos artísticos, pero generalmente la imprenta vivió en España en esfera modesta, siguiendo las huellas de las prensas extranjeras.

Faltóle el aguijón, el estímulo que empujó á las artes gráficas en los paises donde las luchas religiosas, las competencias artísticas y las controversias filosóficas hicieron que los hombres aguzaran su ingenio para expresar más y mejor sus pensamientos, para ensanchar la propagada.

La imprenta española continuó en estado anémico hasta el primer tercio del siglo XIX.

Entonces vino el romanticismo que influyó en el progreso de las artes gráficas: siguieron las luchas políticas que abrieron todas las válvulas y tocaron todos los resortes de la propaganda hasta llegar á la caricatura y al periódico ilustrado, y por fin las nuevas escuelas y tendencias artísticas.

El periodismo fué también una palanca poderosa para el desenvolvimiento de las artes gráficas.

Una de las figuras más notables del renacimiento tipocráfico en España fué don Manuel Rivadeneyra, tanto por su ilustración como por la bondad de sus impesiones.

Rivadeneyra fué el iniciador del movimiento editorial, de ese movimiento importantisimo que tantas máquinas pone en acción, que congrega tantos elementos, que pone en juego tantos interesos y difunde la cultura entre todas las clases sociales.

Sin embargo, los progresos de aquella imprenta fueron lentos, porque habian de amoldarse al compás de la prensa de mano, que exigia del hombre muchas operaciones antes de imprimir un pliego después de otro, pudiendo compararse la cerelidad de aquellas prensas con la marcha de un buey, siempre pausada y á veces intermitente.

Después, ó sea al empezar la primera mitad del siglo XIX, inicióse un cambio radical, introducido principalmente por la maquinaria.

Las pesadas prensas á mano fueron sustituidas par las máquinas de imprimir, que ofrecian mayor velocidad y mejor trabajo.

Las ciencias físico-químicas, la mecánica, las artes é industrias aportaron reformas valiosas que hicieron cambiar los antiguos procedimientos.

La fabricación del papel, las fundiciones tipográficas, las tintas, todos los elementos de que se servia la imprenta antigua tomaron un vuelo portentoso, que de cada dia ha ido en aumento.

El periodo de transición ha sido corto y tan rápido que realmente asombra.

De la obra de Gutenberg sólo queda la base fundamental, el tipo; la forma de expresión, la técnica; pero de lo demás nada existe, porque de gradación en gradación se ha ido desde la prensa antigua á la máquina rotativa, sustituyendo al brazo del hombre que movia aquélla pesada prensa, el vapor y la electricidad.

El cilindro, la rueda dentada, el movimiento convergente lo son todo, y si ayer se marchaba lentamente, hoy todo bulle sujeto á un mundo de combinaciones de carácter científico artístico-industrial.

De aquí la litografía, la fotografía, el fotograbado, la zincografía, la estereotipia, la galvanoplastia, la fototipia, el grabado en sus múltiples expresiones, la pintura, el dibujo, la autotipia, la calcografía, es decir, todas las artes tributarias de la imprenta.

A pesar de la esencialidad de esas artes en sus efectos sociales, puede decirse que viven desamparadas en nuestro pais, sin cultivo filosófico, histórico y artístico, que sólo rebrota en los talleres como el pino en el inmenso bosque.

Por el camino del libre albedrio no llegaremos á ninguna parte, mientras que si se facilitara la enseñanza integral podria alcanzarse el pleno dominio de la técnica, el conocimiento de las leyes de la Estética, y así como los bibliófilos y los eruditos han husmeado en los archivos, guiados por el afán de descubrir la nota histórica, el dato científico, la tendencia literaria, á lo sumo la cuna del libro, los profesionales de las artes gráficas podrian investigar no sólo aquellas circunstancias, sino la nota, el dato, la escuela y la filosofía de los tipos, para avalorar la historia del libro.

Todo ha de corresponder á la marcha de los tiempos, en virtud de la cual la producción tipográfica se ha ensanchado de un modo extraordinario, cumpliendo así fines sociales muy superiores á los de cualquier otra profesión, ya que al rededor de la imprenta moderna giran todas las manifestaciones humanas.

ADOLFO ALEGRET.

LAS HACIENDAS LOCALES

Madrid, 21.

La fórmula que los señores Cambó y Riu han redactado para solucionar el problema de las haciendas locales, y que esta tarde pasó á manos del señor Maura para su estudio, es la siguiente:

«No se convocará á elecciones para la constitución de los Ayuntamientos en la forma establecida en esta ley, hasta que por el gobierno se presente al Parlamento un proyecto de ley de haciendas locales, en el que se realizará el tránsito del estado actual de dichas haciendas, al que, para lo futuro, en esta ley se establece y que se funda en los principios siguientes:

1.° Supresión del contingente provincial.

2.° Traspaso á la hacienda provincial de los recargos sobre contribuciones territorial é industrial.

3.° Supresión del cupo de consumos del Tesoro.

Estos tres principios deberán desarrollarse paralelamente, al objeto de que la supresión del contingente se realice á medida que los recargos sobre contribuciones directas, en los límites que la ley determine, vayan pasando á la hacienda provincial y el Estado vaya reduciendo hasta su total supresión el cupo de consumos del Tesoro, en forma de que en ningún momento ni la hacienda de los municipios ni la de las provincias, sufran merma alguna con el tránsito.

El contingente provincial, durante el periodo de transición que el proyecto de ley de haciendas locales establezca, quedará fijado sin poder sufrir modificación alguna por el tipo que tengan establecido las Diputaciones en 1908.

Durante este período de transición y mientras no se resuelva en definitiva el problema del pago de atenciones de primera enseñanza, continuará éste afectando á los presupuestos municipales, pero estableciéndose en el proyecto de ley de haciendas locales las necesarias garantias para que el Estado pueda asegurar el pago normal de dichas atenciones.

LA MONEDA ILEGÍTIMA

El proyecto de ley aprobado por el gobierno en Consejo de ministros y que ha sido leido por el ministro de Hacienda en el Congreso, dice así:

A las Cortes:

La existencia en circulación de monedas de plata de acuñación clandestina, difícil de distinguir de la acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda, causa grave daño al comercio y á la industria.

El gobierno ha adoptado las medidas que estima necesarias para impedir y castigar la fabricación de esa moneda; pero su existencia y circulación es un hecho, y remediar sus graves consecuencias en lo porvenir, exige medidas que sean rápida y eficazmente ejecutadas.

El gobierno se reserva plantear en su día, integridad, todas las graves cuestiones enlazadas con la circulación monetaria del país, y entre tanto, para poner término á la situación creada por muchos años de tolerancia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M., presenta á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación, cuando lo estime oportuno, las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

Art. 2.° Se autoriza igualmente al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegitimas de plata de cinco pesetas, que por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica nacional de Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente.

El Gobierno señalará un plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legitima, dando monedas de valor representativo igual.

Pasado este plazo se aplicarán con todo rigor las disposiciones vigentes relativas á la circulación de moneda ilegítima.

Art. 3.° Las dependencias del Estado y del Banco de España, donde pasado este plazo se presenten monedas ilegítimas, darán cuenta inmediatamente á la Dirección del Tesoro, que hará determinar y publicar sin demora las diferencias que las distingan de las legítimas.

Art. 4.° Las monedas que resulten de acuñación ilegitima, retiradas de circulación en virtud de esta ley, se reducirán inmediatamente á barras que el gobierno podrá enagenar, y la diferencia entre su valor y el de las monedas recogidas constituirá un gasto que se satisfará con cargo á un capítulo adicional del presupuesto vigente y sucesivos.

Art. 5.° El gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones comprendidas en esta ley.

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO

Dicen de Cuntis:

Con motivo del reconocimiento y limpieza de la arqueta en que emergen las aguas de la renombrada «Burga», conocida con el nombre de «Fuego de Dios» debido á su elevada temperatura (57°) se encontraron, á 4 metros de profundidad, y envueltas en arenas muchas monedas de plata y cobre, con los bustos algunas de Augusto César y otras de Vespasiano.

Este descubrimiento viene á justificar que estas termas de Cuntis fueron descubiertas y utilizadas por los romanos.

Dichas monedas son de diferentes fechas.

Llama mucho la atención como la mayor parte de las de plata, apesar de haberse convertido en carbón conservan, no obstante perfectamente todos los caracteres de los bustos y tipos de letra grabados en ellas. Tanto que parecen salidas recientemente de los troqueles que las han producido. Bien es verdad que al fundirse en las termas se adhirieron á unas arenillas finas en que aparecen envueltas.

Sometidas dichas monedas carbonizadas al ácido sulfúrico se desprende sulfuro de carbono.

Se espera encontrar todavia muchas monedas; pues se calcula que faltan ó que hay dos metros más de arena hasta tocar con el límite de su profundidad.

Locales y provinciales

Tomamos de nuestro colega *Los Debates* de Tortosa y con gusto hacemos nuestro el siguiente suelto:

«Leemos en la prensa de Tarragona que ha sido nombrado abogado fiscal de aquella Audiencia nuestro estimado amigo D. Antonio Albafull y que con este motivo presentará la renuncia de su cargo de Diputado provincial.=Esta noticia será recibida con honda pena por todos sus compañeros de Diputación, porque el Sr. Albafull es, dentro del cuerpo provincial modelo de caballerosidad, y en el tienen asiento una inteligencia cultísima, una palabra abundosa, persuasiva y elocuente, una discreción envidiable y nunca bastante alabada, todas la delicadas atenciones de un alma grande y buena y todos los entusiasmos de un corazón generoso y sano, que siente con profunda intensidad el anhelo ferviente de moralizar, encauzar y fomentar los servicios provinciales.

De confirmarse esta resolución de tan excelente amigo, la Diputación perderá en él un valioso elemento, siempre dispuesto á acojer todas las iniciativas fecundas y generosas, siempre pronto á defender todas las causas nobles y justas, siempre decidido á batallar por los intereses de nuestra provincia, que él ha antepues o constantemente á todas las conveniencias personales, á todos los prejuicios de partido».

En 7 del actual, los vocales de la Junta de Obras del Puerto, cuya substitución fué autorizada por R. O. de 26 de Junio último, solicitaron del señor Ministro de Fomento una ámplia visita de inspección á la referida Junta, que abarcara todo el tiempo que á ella pertenecie on los recurrentes, y especialmente, desde que empezó á suscitarse la cuestión de tarifas, que dió lugar á que una parte de la Cámara de Comercio, adoptara una actitud hostil, incorrecta é injustificada.

El señor Ministro de Fomento en R. O. de 16 del actual, accede á lo solicitado y nombra á D. Melchor de Palau, Inspector General del cuerpo de Ingenieros, para que efectúe la visita de inspección solicitada.

Procedente de Méjico, donde ha residido por espacio de cuatro años, anteayer llegó á esta capital nuestro paisano y estimado amigo don José Pareya, hijo del no menos apreciable amigo y correligionario el ex-inspector de policía del mismo nombre y apellido.

Damos nuestra más afectuosa bienvenida al amigo Pareya, deseándole feliz permanencia en su ciudad natal.

Dice un diario de Tortosa:

«Con motivo del reparto de consumos, que dicen ha sido aumentado en 10.000 pesetas, andan estos dias muy soliviantados los vecinos del arrabal de Jesús.

Según parece, se proponen aquellos vecinos acudir á la superioridad en contra del citado reparto.»

Los individuos que componen el «Orfeó tarragoni» y la «Cobla tarragonina», muéstranse altamente reconocidos á las inequívocas pruebas de afecto y simpatía que les dispensaron los reusenses el último domingo durante su estancia en la vecina ciudad con motivo del concierto celebrado en el teatro Circo de la mencionada población.

Al llegar el tren á la estación de Reus, fueron los orfeonistas y músicos de la «Cobla» cariñosamente recibidos, resonando en el andén nutridos y prolongados aplausos, que se repitieron en las calles por donde transitaron los del «Orfeó» y «Cobla».

El teatro Circo, según nos dicen personas que estuvieron en él á presenciar el festival, ofrecia maravilloso aspecto, siendo la interpretación del programa, un nuevo y lisonjero éxito para los tarraconenses, los cuales fueron profusamente aplaudidos, viéndose obligados á repetir algunos números del programa.

Nos alegramos de la favorable acogida de que fueron objeto nuestros paisanos, felicitándoles al mismo tiempo por este nuevo triunfo obtenido.

Dicen de Reus que para la próxima festividad de San Jaime la «Sección Excursionista del Centro de Lectura» está preparando una importante excursión á Hospitalet, Vandellós, Tivisa y Mora, visitando de paso los *avenchs* enclavados en el término de la penúltima de estas poblaciones.

Entre siete y media y ocho de la mañana de ayer se derrumbó un trozo de los restos de la muralla existente entre las calles de Augusto é Ixart.

Afortunadamente no ocurrió desgracia alguna, dando cuenta á la Alcaldía de lo ocurrido el inspector de policia Sr. Claver.

Parece ser que amenaza hundirse otro trozo de muralla y suponemos que el arquitecto municipal, á quien ordenó reconociera el lugar del suceso, habrá informado acerca de este extremo.

Los agricultores de Tortosa muéstranse desolados ante las enormes pérdidas que en aquellas huertas ha ocasionado el vendabal de estos últimos dias.

Según dicen los periódicos de aquella localidad, los árboles frutales bruscamente sacudidos por el viento, han quedado sin una fruta, viéndose en el suelo una alfombra de fruta verde, quedando destruida una de las principales cosechas de la huerta de Tortosa.

Por un vigilante de orden público y un municipal, fueron detenidos ayer, dos chiquillos y dos gitanillos pue habian sustraido varios objetos, de la traperia que existe en la calle del Trinquet Vell.

Con el fin de pasar la estación veraniega en esta capital, encuéntranse entre nosotros la distinguida familia Llanés-Bas.

Bienvenida.

En uso de licencia y acompañado de su distinguida familia esta mañana ha salido para sus posesiones de Manlleu el coronel del regimiento infanteria de Luchana, D. Adalberto de Eguia.

A todos deseamos feliz viaje y gratísima estancia en dicho punto.

Al capitán de la guardia civil con destino en la Comandancia de esta provincia D. Pedro Domingo Villa, se le ha concedido el abono de la gratificación anual de 600 pesetas correspondiente á los diez años de efectividad que cuenta en su empleo.

Como annunciamos, ayer noche la brillante banda de Almansa amenizó el paseo central de la Rambla de San Juan, viéndose sumamente concurrida é interpretando aquella notablemente un escogido programa, especialmente, el bonito vals «Brisa argentina», que fué muy aplaudido.

Sigue mejorando en la enfermedad que le aqueja, el padre de nuestro particular amigo y conocido industrial D. José Riola.

Lo celebramos.

De regreso de su viaje de novios, han llegado á ésta capital los jóvenes esposos D. Juan M.ª Soler y D.ª Mercedes Soler.

Ha sido nombrado primer Mayordomo de la Real Cofradía de Ntra. Sra. de la Aldea el ex-alcalde de Tortosa D. José de Cid Piñol.

Se halla entre nosotros por unos dias nuestro particular amigo el distinguido capitán de ingenieros D. José Torras Nogués, hijo del médico Sr. Torras.

De primera convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión nuestra corporación municipal.

Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de Hacienda, proponiendo la adquisición de medidas para evitar la falsificación y circulación de moneda ilegitima de plata.

—Relación de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declaradas fallidos por la Tesereria de Hacienda.

—Circular de la Jefatura de Fomento, Presidencia del Consejo provincial de Agricultura y Ganaderia, interesando nuevamente de los alcaldes de los pueblos que cita, el envio de una relación en la que figuren los diez primeros contribuyentes que residan habitualmente en aquellas localidades que paguen mayor cuota por riqueza rústica y pecuaria al objeto de designar á los Sres. que han de formar parte de la Junta local de defensa contra las Plagas del Consejo.

—La Audiencia de Barcelona inserta los nombramientos de los Jueces y Fiscales municipales de varios pueblos de esta provincia.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Perelló durante el mes de Noviembre de 1907.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Sta. Maria Magdalena penit.
SANTOS DE MAÑANA.— S. Bernardo mje. y mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el altar mayor de San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de San Juan Bta. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y ocho.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—En la capilla de Santa Maria Magdalena que se venera en los Claustros de esta Basilica se celebrarán Misas rezadas á cinco, seis, siete, siete y media y ocho. Por la tarde, á las cinco y media se cantará el Smo. Rosario, sermón por el Padre Doroteo de Barcelona, Religioso Capuchino, terminando con el canto de los gozos.

Sagrado Corazón.—Durante la Misa de siete se practicarán los ejercicios de la Novena de San Ignacio de Loyola, cantándose los Padre nuestros y los gozos del Santo Fundador.

CULTOS DE MAÑANA

Descalzas.—A las ocho se obsequiará á la Santisima Virgen del Carmen con un solemne Oficio cantado por la Rda. Comunidad.

***

MES DEDICADO A LA SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN.

Carmelitas Descalzos.—En la Misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos á la Virgen.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla.)—A las seis de la mañana durante la Misa.

San Pedro.—Durante la Misa de seis y media.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Miguel Camarero Fernandez.—Maria Vellosillo Suñé.—José Prat Ferrando.—Antonio Llagostera Fernández.

FALLECIDOS.—Rosario Fortuny Pallarés P. S. Juan 14, (86 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella, v. ruso Leo, de 1.215 ts., c. Gronholers con carga general, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para San Carlos, l. Teresa, con carbón.
Para Valencia, l. Santa Rosa, en lastre.
Para Helsingfors y esc., v. ruso Leo, con efectos.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00 »
Id. á 90 dias vista.	27'79 »
Id. cheque.	28'34 p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. la vista.	12'75 »
Hamburgo á la vista.	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	83'575	83'60
» » fin próximo.	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes.	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	97'65	97'85
» M. T. B. Reus Roda.	00'00	00'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'85	78'15
» Orense.	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'80	27'90
Norte de España.	75'10	75'20

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'55
4 por 100 idem fin mes	83'61
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'60
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España.	451'00
Tabacalera.	397'50
Cambios de París	12'50
Idem. de Londres.	28'24
4 por 100 exterior.	00'00

Sección telegráfica

Madrid, 21.

La ley de alcoholes

El señor Soler y March ha conferenciado con el ministro de Hacienda acerca de las modificaciones convenientes en la ley de alcoholes.

El señor Sánchez Bustillo le dijo que no podía prescindir del impuesto, pero reconoció la razón de las modificaciones pedidas, declarando que no tendrá inconveniente en atenderlas siempre que se garantice al Tesoro la recaudación mínima de 18 millones de pesetas y que los viticultores se pongan de acuerdo con los exportadores sobre la devolución del impuesto en algunos casos.

La fórmula que entregaron al ministro los señores García Berlanga y Soler y March, la ha comunicado el señor Sánchez Bustillo al director general de Aduanas, para que informe. Una vez cumplido este trámite, llevará el asunto al Consejo de ministros.

La cuestión de los duros sevillanos

Mañana se prorrogará la sesión del Congreso para que se apruebe el proyecto de ley sobre retirada de moneda ilegítima.

El ministro de Hacienda asistirá hoy, para hacer algunas observaciones, á la reunión que celebrará la comisión de dicha Cámara que ha de dictaminar sobre el referido proyecto de ley.

El diputado solidario señor Llosas intervendrá en el debate pidiendo la fijación del plazo para el canje de las monedas ilegítimas.

De Fomento

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que la Cámara de Comercio de Tortosa ejerza su jurisdicción en el término del partido judicial correspondiente.

En breve publicará la "Gaceta" una Real orden disponiendo que los corredores de comercio y los corredores intérpretes de buques en las localidades donde no existan número suficiente para constituir colegio, puedan incorporarse á los más inmediatos de su respectiva clase.

Mas de los alcoholeros

Una comisión de viticultores ha entregaco al ministro de Hacienda las bases en que se ha de fundar la reforma de la ley de alcoholes.

Entre dichas bases figuran las siguientes:

Impuesto sobre el alcohol vínico á la salida de la fábrica, de 20 pesetas, y sobre el industrial, de 50 pesetas.

El alcohol desnaturalizado satisfará lo mismo que en la actualidad.

Se suprimen las devoluciones á los exportadores y en su lugar se propone una prima fija como indemnización abonada por cada hectólitro de vino nacional y las exigencias del grado.

Bolsa

Paris, 20.

Exterior español. 96'15
Acciones Norte. 313 50
Alicante, 396 00
Renta francesa 3 por 100, 96 55.
Plata fina, 000 00

Bolsin

Madrid, 20.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Libras, 28'19
Empréstito nuevo, 100'80.

Bolsin

Barcelona, 20

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Se vende

Una casa muy céntrica, de tres pisos, dos tiendas y patio; á la espalda con árboles frutales, y agua de propiedad. Para más informes en la imprenta de este periódico.

Gran Hotel Continental

DE

MARTÍ Y REDON

Apodaca, 30.—Teléfono núm. 5

TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido exprofeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Habitaciones estucadas.—Magnificas terrazas con vistas al mar y al campo.—Cuarto de baño y ducha.—Salones de lectura y para visitas.—Auto-garage.—Cámara oscura.—Waters closets.—Luz eléctrica.—Café restaurant.

Higiene y confort moderno.—Servicio de gran lujo para banquetes.

Inauguración el 25 corriente

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada, —Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirujia operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser liquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva y suaviza el calzado.

Utilisimo para el lucido de sillerias de cuero, guarniciones, arneses.

De venta en todas las zapaterias, droguerias y otros establecimientos.

Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.

MEDIAS

Y

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.º, 1.ª.—Tarragona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El dia 20 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzòn

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrùstegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Línea de Orán

Salidas de Cartagena: lunes y viernes.
Salidas de Orán: miércoles y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.